

## Retroceso

Señor Director:

El miércoles recién pasado, el Congreso despachó la Ley de Reajuste del sector público presentado por el Ejecutivo. Como ya es habitual, en ella se tratan materias de toda índole que no han podido ser resueltas. En esta oportunidad se incluyó una nueva postergación del aumento de requisitos para estudiar pedagogía. Debido a su rápida tramitación y escaso espacio para la discusión, desconocemos si el Senado fue informado de lo que, a ciencia cierta, significa esta decisión: que la calidad de la educación de nuestro país está en juego.

Hoy, debido a un cuestionable cambio en la metodología para definir los actuales requisitos, pueden ingresar a la carrera estudiantes que pertenecen al 25% de peores resultados en la PAES, no cumpliendo con el espíritu de la ley. Con esta nueva postergación, serán tres las generaciones de estudiantes que no logran

el piso mínimo de selectividad académica.

Es momento de sincerar la tensión estructural que esta discusión esconde: necesitamos garantizar la sustentabilidad de las facultades de Educación, pero arriesgar la calidad de los futuros docentes no es el camino. Para esto, es indispensable ajustar los aranceles de referencia con el fin de que reflejen los estándares actuales de formación docente. Además, debemos fortalecer los Programas de Atracción de Talento Pedagógico, asegurando el financiamiento necesario para iniciativas que despierten vocaciones desde edades tempranas.

Debemos ser claros: la postergación fue un error, ya que significa mantener por un año más un nivel de selectividad aún menor que previo a la Carrera Docente. Aquí los que pierden son nuestros niños y niñas, quienes no tendrán la educación que merecen si no reconocemos que no cualquiera puede ser educador.

VERÓNICA CABEZAS; IGNACIO IRARRÁZABAL;

JUAN PABLO VALENZUELA; ERNESTO TREVIÑO;

CRISTIAN COX; CARMEN MONTECINOS;

JUAN JOSÉ OBACH; MAGDALENA MILLER;

JOSÉ MANUEL ASTORGA L.